



**PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA
A LA ECOINNOVACIÓN**

VII EDICIÓN DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA A LA ECOINNOVACIÓN PRESERVAR LA RIQUEZA DE NUESTRA BIODIVERSIDAD CURSO 2022-2023

BASES

PREÁMBULO

Los Premios a la Ecoinnovación se crearon en 2016 en colaboración con la Fundación Europea Sociedad y Educación, centro de conocimiento y punto de encuentro con el sector educativo, entidad a través de la cual se desarrolla cada edición.

La Fundación ENDESA, en línea con el compromiso de responsabilidad social corporativa de su Entidad Fundadora (ENDESA, S.A.), tiene como una de sus líneas de actuación prioritarias el fomento de actividades relacionadas con la EDUCACIÓN, la FORMACIÓN, la BIODIVERSIDAD, la CULTURA y el VOLUNTARIADO.

Por ello, la Fundación ENDESA, con el fin de contribuir a impulsar proyectos educativos que desarrollen cultura ecológica, a través de las 3P de la biodiversidad -Proteger, Preservar y Prevenir-, entre otros instrumentos, convoca la VII Edición de los Premios FUNDACIÓN ENDESA A LA ECOINNOVACIÓN 2022-2023 (“Los Premios a la ECOINNOVACIÓN”).

Los Premios a la Ecoinnovación reconocen el compromiso de estudiantes y centros educativos de toda España con la cultura ecológica y la conservación y el cuidado de nuestro medio ambiente y nuestra biodiversidad, a través de sus líneas de trabajo presentadas. Tienen por objetivo impulsar la difusión del conocimiento en materia medioambiental en el ámbito educativo y buscamos conseguir que los alumnos participantes en el proyecto mejoren sus conocimientos, destrezas y actitudes, ya que contribuimos a incrementar su competencia ecobiosocial, ampliar sus saberes sobre sostenibilidad y fomentar la aplicación de nuevas metodologías de aprendizaje basadas en el contacto directo con la naturaleza, la protección de nuestra biodiversidad y la colaboración con los agentes medioambientales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para acceder a los Premios Fundación ENDESA, los candidatos deberán ser estudiantes y centros docentes del territorio nacional español (en adelante “Centros Educativos”) según las categorías y requisitos que a continuación se detallan:



**PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA
A LA ECOINNOVACIÓN**

- Los Centros Educativos podrán presentar varias candidaturas a cada categoría. Cada una de ellas deberá incluir un único Proyecto (no una suma de varios proyectos), que debe haber comenzado en el curso 2022-2023 o en los dos cursos anteriores, aunque con continuidad en el actual.
- En las Categorías 1 y 2, los Proyectos deberán ser desarrollados por equipos compuestos por un mínimo de 3 estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional Básica o de Grado Medio, con el apoyo de al menos un profesor del centro al que pertenezcan.
- A la Categoría 3 podrán presentarse exclusivamente Proyectos que involucren a todo el Centro Educativo y que continúen vivos en el curso de convocatoria. Esta categoría está abierta a centros de todos los niveles educativos, incluyendo educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Los alumnos participantes deberán ser menores de 18 años o que cumplan 18 años en el presente curso académico, en cualquiera de las categorías.

Fundación ENDESA se reserva el derecho a excluir de los Premios a la Ecoinnovación a cualquier candidatura que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de los Premios a la Ecoinnovación.

Igualmente quedarán excluidos cualquier candidatura o proyecto que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la Fundación ENDESA, Endesa, S.A. o cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenezca esta, la de sus clientes, empleados, así como la del resto de candidaturas y proyectos.

CATEGORÍAS DE PROYECTOS

Existen tres categorías de Proyectos (en adelante “**Categorías**”) según se detallan a continuación:

CATEGORÍA 1. CONOCER NUESTRA BIODIVERSIDAD

Podrán optar Proyectos originales que cumplan los requisitos siguientes:

- Mostrar la competencia científica de los estudiantes.
- Mantener un contacto directo con el medio ambiente.
- Desarrollar una investigación novedosa.
- Demostrar impacto en alguna de las 3P de la biodiversidad.
- Divulgar los resultados de los proyectos de forma original y atractiva.
- Justificar y motivar el compromiso con el ecosistema estudiado.



CATEGORÍA 2. IDENTIFICAR SOLUCIONES A UN PROBLEMA MEDIO AMBIENTAL

Podrán optar Proyectos originales que cumplan los requisitos siguientes:

- Proponer una solución innovadora y original a un problema ecológico o medioambiental.
- Justificar qué disciplinas del currículo y qué aprendizajes se han aplicado para aportar dicha solución.
- Mostrar el impacto directo o indirecto del proyecto sobre la protección y preservación de especies o de espacios y/o sobre la prevención del daño o el deterioro de nuestra biodiversidad.

CATEGORÍA 3. MEJORAR EL ENTORNO

- Desarrollar un proyecto ambiental, conjuntamente entre alumnos y profesores, que implique a todo el centro educativo.
- Demostrar el compromiso ecológico del centro en su conjunto a lo largo del tiempo.
- Promover la cooperación con otras entidades del entorno, como empresas o comunidades locales y otros agentes medioambientales.

REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El registro de las distintas candidaturas a los Premios a la Ecoinnovación consiste en la inscripción *online* del título del proyecto, la Categoría a la que opta y una breve descripción del mismo (no más de 5 líneas), a través de la cumplimentación del formulario disponible en la página web de Fundación ENDESA (pinchar [AQUÍ](#)).

El periodo de registro de las candidaturas comienza el 17 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m. (hora peninsular) y finaliza el miércoles 30 de noviembre de 2022 a las 11:59p.m. (hora peninsular). Se comunicará en un plazo de 48 horas la admisión de la candidatura registrada.

PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS ADMITIDOS, EVALUACIÓN Y FALLO DEL JURADO

Las candidaturas admitidas tendrán de plazo hasta el miércoles 26 de abril de 2023 a las 23:59 (hora peninsular) para desarrollar y presentar sus Proyectos a través de la página web de Fundación ENDESA (pinchar [AQUÍ](#)) siguiendo las instrucciones que al efecto estén publicadas.

La Fundación ENDESA se reserva el derecho de prorrogar tanto la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas, como la fecha de cierre de la presentación final de los Proyectos. En estos casos se informaría con la debida antelación a través de la página web.



A partir del 27 de abril los proyectos presentados serán sometidos a un proceso de evaluación, atendiendo a los criterios que se indican a continuación:

- Su carácter emprendedor e innovador en el ámbito de la biodiversidad, especialmente en relación con las 3P de la Fundación ENDESA, y, en particular, su alineamiento con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La descripción de las competencias a alcanzar, justificación y adecuación de la metodología utilizada y los indicadores de logro.
- Su creatividad y calidad, tanto en los contenidos como en los aspectos formales de la presentación, comunicación y divulgación del proyecto.
- El fomento de habilidades como el **trabajo en equipo**, la relación con agentes ambientales, actitudes de cuidado y respeto, tanto al medio natural como al humano, comenzando por el entorno inmediato a la comunidad educativa.
- Sus posibilidades de escalabilidad y replicabilidad del proyecto en contextos similares.

El fallo que emita el jurado será inapelable y se publicará antes del 6 de junio de 2023, fecha en la que se informará igualmente del día, hora y lugar en que se celebraría la ceremonia de entrega de premios. La Fundación ENDESA se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación del fallo, en cuyo caso se informará de la nueva fecha a través de la página web de la Fundación ENDESA.

FORMATO Y CONTENIDO DE LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados el 26 de abril de 2023 deberán incluir, al menos, los siguientes contenidos:

- Breve presentación o síntesis del Proyecto en castellano en formato vídeo de un máximo de 3 minutos de duración.
- Memoria del proyecto en formato pdf, conforme a la plantilla que se publicará en la plataforma on-line, con un máximo de 10.000 palabras que incorpore la secuencia lógica del proyecto con al menos los siguientes apartados:
 - Explicación razonada del porqué del proyecto.
 - Búsqueda de antecedentes a nivel nacional e internacional sobre el tema del proyecto, incluyendo el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Metodología utilizada.
 - Exposición de objetivos de aprendizaje y de resultados alcanzados en términos de competencias, es decir, señalando los saberes básicos, destrezas y actitudes que ha desarrollado el proyecto entre los participantes.



**PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA
A LA ECOINNOVACIÓN**

- Se podrán incluir en la Memoria o bien como Anexos los enlaces a otros materiales que se consideren oportunos: webs, blogs, prezzis, PPTs, videos (de un máximo de 10 minutos), galerías de imágenes, etc.
- Todas las fuentes utilizadas deben ser correctamente citadas, siguiendo el formato APA.

La entrega del proyecto deberá acompañarse de las autorizaciones de los padres o tutores de los alumnos para la publicación de los proyectos e imágenes de los mismos, según la normativa aplicable en relación con la Protección de Datos de Carácter Personal.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA

La dotación de los Premios Fundación ENDESA es de 12.000 euros, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- En la Categoría 1 se entregará el primer premio por un valor de 2.000 euros y de 1.000€ será el segundo premio.
- En la Categoría 2 se entregará el primer premio por un valor de 2.000 euros y de 1.000€ será el segundo premio.
- En la Categoría 3 se entregará el primer premio por un valor de 4.000 euros y de 1.000 euros será el segundo premio.
- El Jurado se reservará la potestad de otorgar una **MENCIÓN ESPECIAL** a proyectos con un mérito singular, en cualquiera de las tres categorías, que destaquen por su impacto social, solidaridad, participación de alumnos con dificultades especiales o en riesgo de exclusión social, etc., aunque no alcancen el nivel técnico requerido para los proyectos finalistas. Esta mención contará con una dotación económica de 1.000€.

Estas dotaciones estarán destinadas a actividades o equipamiento que permitan seguir desarrollando las iniciativas ambientales del centro.

Los 7 centros ganadores recibirán, además, una ayuda para facilitar su participación en la ceremonia de entrega de premios, en caso de ser ésta presencial.

CONFIDENCIALIDAD

La Fundación ENDESA garantizará la confidencialidad de las candidaturas durante el proceso de registro y desarrollo de los proyectos. Una vez presentados los proyectos (a partir del 26 de abril de 2023) se podrán difundir y divulgar sus vídeos resumen, así como características generales de los mismos y, en su momento, también podrán divulgarse los proyectos completos, los nombres de los profesores y estudiantes integrantes de cada candidatura y el Centro Educativo al que pertenecen.



**PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA
A LA ECOINNOVACIÓN**

Tratándose de la divulgación de videos a que se refiere este apartado, la FUNDACIÓN ENDESA recabará una especial autorización de acuerdo con la normativa aplicable en relación con la Protección de Datos de Carácter Personal.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en los Premios Fundación ENDESA implica la íntegra aceptación de las presentes Bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

La Fundación ENDESA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases, así como para interpretar las mismas.

ACCESIBILIDAD

Las Bases quedan publicadas y accesibles a todos los participantes y público en general en la página web de la Fundación ENDESA (pinchar [AQUÍ](#)).

2022-2023 © Un proyecto de la Fundación Endesa
en colaboración con la Fundación Europea Sociedad y Educación.